

# UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS



DOSSIER DE PRENSA

15 DE JULIO DE 2010

Conforme se establece en el “Acuerdo por el que se aprueban las medidas correspondientes al Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales para el año 2010”, aprobado por Consejo de Ministros el pasado día 11 de junio, la Unidad Militar de Emergencias (UME) aportará un total de 3000 efectivos a la Campaña de lucha contra incendios forestales de 2010. Del total de efectivos, 1500 se dedicarán a labores directas de extinción y otros 1500 a apoyos operativos y logísticos.

La UME realizará labores de extinción de incendios y tendrá la capacidad de integrar otros esfuerzos cuando la emergencia requiera la participación de medios adicionales del resto de las Fuerzas Armadas en tareas de apoyo. La intervención de la UME será ordenada por la Ministra de Defensa, a solicitud del Ministro del Interior, en función de las circunstancias de cada caso.

Además de los apoyos logísticos y operativos, la UME contará desde el inicio de la Campaña, entre sus 5 Batallones, con un total de 30 secciones de intervención en lucha contra incendios forestales (1500 militares), distribuidas en 10 compañías de intervención (150 militares por compañía), de las cuales 2 secciones de intervención (50 militares por sección) se encontrarán en Canarias, una en Gando (Gran Canaria) y otra en Los Rodeos (Tenerife).

La UME también, dispondrá de un helicóptero ligero con capacidad de mando, control y coordinación aérea, y de dos helicópteros medios, uno con capacidad de extinción y otro con capacidad de helitransporte, para actuar conjuntamente con las unidades terrestres.

De solicitarse conforme al procedimiento establecido al efecto, el III Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM III), con sede en la Base Jaime I de Bétera, sería la primera unidad de la UME en actuar en la Comunidad Valenciana ante una situación de emergencia.

Así mismo, de acuerdo con los protocolos vigentes, el 43 Grupo de Fuerzas Aéreas continuará operando los aviones apagafuegos CL 215-T, adscritos orgánicamente al Ministerio de Defensa y funcionalmente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, así como los CL 415-T propiedad del Ministerio de Defensa.